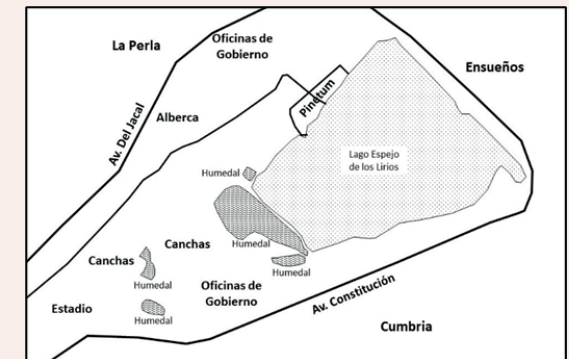


Biodiversidad animal del Espejo de los Lirios

Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente



Es importante conocer que el área verde Espejo de los Lirios tiene un decreto de Área Natural Protegida municipal y presenta seis cuerpos de agua, uno permanente: Lago Espejo de los Lirios (presa El Muerto). Y cinco humedales estacionales y de extensión reducida, ubicados al sur del lago.

De acuerdo al Bando Municipal, **TÍTULO SEGUNDO DE LOS FINES Y VALORES DEL MUNICIPIO CAPÍTULO ÚNICO DE LOS FINES DEL MUNICIPIO**, artículo 6 señala:

XLI. Garantizar la protección de los ecosistemas con el fin de proteger los servicios ambientales que nos brindan y por ende el derecho a un medio ambiente sano;

Artículo 163.- El Gobierno Municipal, en el ámbito de su competencia, establecerá las medidas necesarias en materia de planeación, educación y gestión ambiental; protección al ambiente; equilibrio ecológico... ..manejo de la vegetación urbana, y preservación, restauración y protección de las áreas protegidas, de la flora y fauna silvestres, con el fin de incrementar la calidad de vida de la población del Municipio.

- • •
- • •
- • •
- • •

De acuerdo al Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 5.107.

Son infracciones a lo establecido en este Libro:

VI. Manejar ejemplares de especies exóticas fuera de confinamiento controlado o sin respetar los términos de un plan de manejo. aprobado.

- • • •
- • • •
- • • •
- • • •



¿Cómo afectan las especies animales exóticas a nuestras especies nativas?

Los patos domésticos se hibridizan con el pato mexicano, su descendencia pierde la adaptación evolutiva del pato mexicano a nuestro clima, al igual que su capacidad de vuelo.

Las tortugas de orejas rojas compiten con la especie nativa por alimento, sitios de sol y depredan a juveniles nativos. Esta en la lista de las 100 especies más invasoras del mundo.

Los peces exóticos revuelven los sedimentos del agua, depredan la vegetación acuática, pequeña fauna y socavan las orillas. La mojarra tilapia esta en la lista de las 100 especies mas invasoras del mundo.

Los gansos compiten por los recursos con el resto de las aves acuáticas.

Los perros semiferales y con dueños irresponsables matan por matar a la fauna silvestre sin que se la coman como haría un depredador natural, obteniendo su alimento de otras fuentes.



- • • •
- • • •
- • • •
- • • •

Qué es una especie nativa, qué es una especie endémica, qué es una especie exótica

De acuerdo al Código para la Biodiversidad del Estado de México:

Las especies nativas son: Aquellas pertenecientes a especies silvestres que se encuentran dentro de su ámbito de distribución natural.

Las especies endémicas son: Aquellas que habitan exclusivamente en una determinada área geográfica.

Las especies exóticas son: Aquellas que se encuentran fuera de su ámbito de distribución natural lo que incluye a los híbridos y modificados. Son introducidas en un hábitat distinto por ignorancia y/o persiguiendo fines económicos.

En ocasiones las especies exóticas se vuelven invasoras, esto quiere decir que desplazan a las especies nativas y provocan su extinción.

En el Espejo de los Lirios hay seis especies exóticas:

- Pato domestico pekines (asiático) • • • •
- Ganso domestico (europeo) • • • •
- Tortuga de orejas rojas (EUA) • • • •
- Carpa común (asiático) • • • •
- Mojarra tilapia (africano) • • • •
- Perros semiferales o sin correa • • • •

Dentro del Espejo de los Lirios hay seis especies, dos endémicas (E) enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, siendo estas las siguientes:

- Culebra de agua negra, *Thamnophis melanogaster* (E)
- Pato mexicano, *Anas diazi*
- Lagarto alicante, *Barisia imbricata* (E)
- Tortuga casquito *Kinosternon hirtipes*
- Culebra alistonada *Thamnophis sirtalis*
- Lagartija del mezquite *Sceloporus grammicus*

De acuerdo al Código para la Biodiversidad del Estado de México las especies y poblaciones prioritarias para la conservación son aquellas determinadas de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Libro para canalizar y optimizar esfuerzos de conservación y recuperación.

Las especies endémicas se consideran dentro de esta categoría.

El área tiene una gran biodiversidad, teniendo los siguientes registros faunísticos:

130 especies de aves (la mitad de ellas acuáticas, entre residentes, migratorias y vagantes).

Alrededor de 10 especies de reptiles (entre lagartos, serpientes y una tortuga).

2 especies de anfibios (una rana y un sapo).

2 especies de mamíferos (un ratón de campo y un murciélago).

1 especie de pez de introducción incidental pero nativo del centro de México.

Insectos (no estudiado, pero con presencia de especies acuáticas como libélulas, una de chinche y una de escarabajo).

Moluscos (una especie de caracol acuático y un número indeterminado de terrestres).

Platelmintos acuáticos (gusanos planos).

Hirudineos (al menos una de sanguijuela).

Rotíferos (acuáticos, sin estudiar)



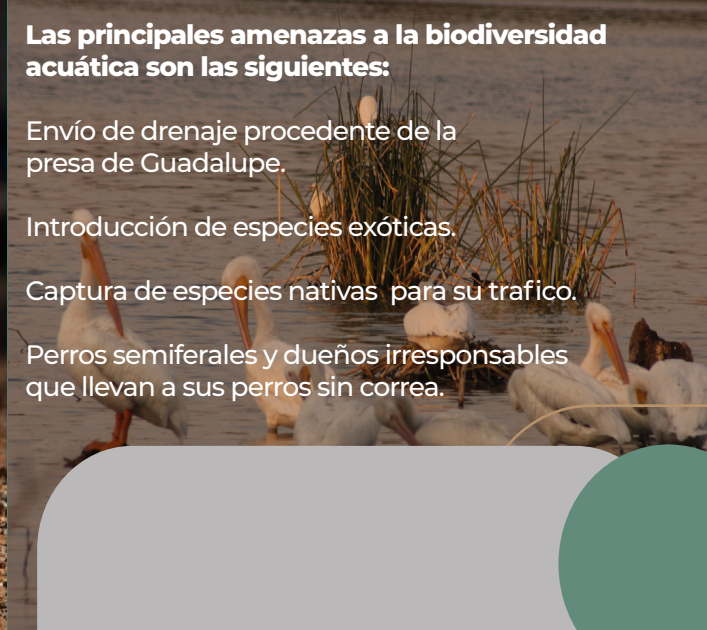
Las principales amenazas a la biodiversidad acuática son las siguientes:

Envío de drenaje procedente de la presa de Guadalupe.

Introducción de especies exóticas.

Captura de especies nativas para su trafico.

Perros semiferales y dueños irresponsables que llevan a sus perros sin correa.



La extinción de una especie es para siempre.

¡RECUERDA!
No alimentes a las aves, solo fomentas la presencia de plagas como palomas, ratas y cucarachas.

